



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 244 -2011-GGR-GR PUNO

4 SEP 2011

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 526-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MATERNO INFANTILES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD C.S. MASSIAPO, P.S. MANCUARI, C.S. PAMPA YANAMAYO DE LA MICRO RED MASSIAPO, PROVINCIA DE SANDIA, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MATERNO INFANTILES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD C.S. MASSIAPO, P.S. MANCUARI, C.S. PAMPA YANAMAYO, DE LA MICRO RED MASSIAPO, PROVINCIA DE SANDIA; ejecutado por Administración Directa por la Gerencia Regional de Infraestructura;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la DIRECTIVA REGIONAL Nº 24-2006-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MATERNO INFANTILES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD C.S. MASSIAPO, P.S. MANCUARI, C.S. PAMPA YANAMAYO DE LA MICRO RED MASSIAPO, PROVINCIA DE SANDIA, que debe estar integrada por:

PRESIDENTE
EDISON CHATE TITO
MIEMBROS
PERCY NESTOR FLORES ARI
NATALIA CHARAJA CHURA
ASESOR
CARLOS ALBERTO NÚÑEZ GONZALES

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL